MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT. 900233117-8

REDUCCIÓN 002 AL CONTRATO NÚMERO 74-5-10038-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, CUYO OBJETO ES EL *"SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES".*

Entre los suscritos a saber Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.692.795 de Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, en su calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga encargado, mediante Orden Administrativa de Personal, debidamente facultado para celebrar contratos según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 0579 del 28 de febrero de 2024, quien en adelante se denominará LA POLICÍA por una parte y por la otra parte LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, identificada con número NIT 890.204.109-1, representada Legalmente por el señor Jhair Andrés Manrique Bautista, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.808.814 de Bucaramanga, con domicilio principal en el kilómetro 4 autopista Bucaramanga vía Girón- Santander, teléfono: 3174347156 E-mail: www.transitobucaramanga.gov.co quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido reducir presupuesto al contrato 74-5-10038-24 celebrado el 26 de julio de 2024, suscrito el servicio de revisión técnico mecánicas y emisiones contaminantes, previas a las siguientes consideraciones: **1).** Que, mediante comunicación oficial No. GS-2024-158346-MEBUC, del 24 de diciembre de 2024, suscrita por el señor Subcomisario Israel Vera Osorio, Responsable de Movilidad MEBUC, en su calidad de supervisor del contrato en mención, solicitó al señor Ordenador del Gasto Encargado, se realice reducción por la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 14.900,00) dentro de la adición 001 para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, presupuesto incluido al contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio de 2024, de igual forma se requiere reducir la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (4.600,00) dentro de la adición 002, para el Departamento de Policía Magdalena Medio, indicando *"(…) toda vez que se trata de saldos sobrantes que no se ejecutaron, teniendo en cuenta que no alcanzan para realizar una revisión técnico mecánica y se requiere ser devuelto al presupuesto de la Nación, de acuerdo a la siguiente información: (…)*

CONTRATO	UNIDAD	ADICIONES	EJECUTADO	SALDO
74-5-10038-24	MEBUC-GUMOV	Adición 001 $ 18.697.500,00	$ 18.682.600,00	$ 14.900,00
		Adición 002 $ 34.000.000,00 (DEMAM-GUMOV 24.000.000,00)	$ 23.995.400,00	$ 4.600,00

2). Que, existe la partida presupuestal número 153924 del 15 de octubre del 2024, para la adición 001 y la partida presupuestal 165224 del 14 de noviembre de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **3).** Que, se hace necesario realizar la reducción al contrato 74-5-10038-24 suscrito el 26 de julio de 2024, el cual se encuentra vigente y tiene plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024. **4).** Que, la reducción se realizará al registro presupuestal número 153924 de la adición 001 realizada el 21 de octubre de 2024, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($ 14.900,00) los cuales pertenecen al presupuesto adicionado a la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC), de igual forma se realizará reducción al registro presupuestal número 165224 de la adición 002 del 14 de noviembre realizada de 2024, por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.600,00), los cuales pertenecen al presupuesto adicionado al Departamento de Policía Magdalena Medio (DEMAM), toda vez que con este dinero sobrante no alcanza para el pago de una nueva revisión tecnicomecanica, siendo este devuelto al presupuesto de la Nación. **5).** Que, de acuerdo a lo anterior el Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, considera procedente a reducir el

contrato 74-5-10038-24 suscrito el 26 de julio de 2024, cuyo objeto es el "*SERVICIO DE REVISION TECNICOMECANICA Y EMISIONES CONTAMINANTES*", y en consecuencia las partes acuerdan: **PRIMERO: REDUCIR AL VALOR DEL CONTRATO:** la suma correspondiente a **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.500,00)**, del contrato 74-5-10038-24 de fecha 26 de julio del 2024 de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, el cual actualmente se encuentra por un valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($186.331.450,00),** quedando por un valor total de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($186.311.950,00),** para la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la siguiente manera así:

ITEM	UNIDAD MEBUC	VALOR
1	Valor inicial	$ 124.776.150
	Valor adición 001	$ 27.697.500
	Valor adición 002	$ 34.000.000
	Valor reducción 001 al valor inicial	$ - 142.200
	Valor reducción 002 a la adición 001	$ - 14.900
	Valor reducción 002 a la adición 002	$ - 4.600
VALOR TOTAL MEBUC		**$ 186.311.950,00**

SEGUNDO: MODIFICAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: se modifica el valor total del contrato quedando un valor de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($186.311.950,00), TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO:** las demás cláusulas del contrato 74-5-10038-24 celebrado el 26 de julio de 2024 que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 27 DIC 2024

LA POLICÍA,

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (e)

EL CONTRATISTA,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General Dirección de Transito de Bucaramanga

Elaborado por: PT. Edith Yohana Téllez Ardila – Analista de Contratos MEBUC

Revisado por: CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz– Jefe Grupo Contratos MEBUC

TE. Fredy Andrés Rincón Lemus– Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

TC. Misael Quiroga Morales - Jefe Área Administrativa MEBUC

Fecha de elaboración: Diciembre/2024
Ubicación: C:\\Disco D\Año 2024/Procesos 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.jefad-fon@policia.gov.co
www.policia.gov.co